

“La justicia debe seguir con los ojos vendados” Declaración pública de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral sobre las reformas legislativas al Poder Judicial

MAG. JORGE ALBERTSEN
DECANO

BUENOS AIRES, 30/04/2013

Ante diversos proyectos de ley, algunos ya velozmente sancionados, relativos al funcionamiento y atribuciones del Poder Judicial, uno de los tres poderes supremos del Estado Nacional; la Facultad de Derecho de la Universidad Austral desea manifestar su parecer a las autoridades públicas intervinientes, en especial a los señores Senadores y Diputados de la Nación, así como a la comunidad jurídica y a la sociedad argentina en general.

En primer lugar, las reformas a los modos de elección de los miembros del Consejo de la Magistratura y a sus atribuciones, no se compadecen con expresas disposiciones de la Constitución Nacional, que en su art. 114 dispone que exista un equilibrio entre los representantes de los órganos políticos resultantes de elección popular, con los representantes de los jueces, de los abogados y del ámbito académico, así como la separación de Poderes y la independencia judicial (arts. 1 y 109).

Al convertir los modos de selección en una elección universal de alcance nacional, se viola el sistema de nombramiento y de representación en el Consejo de los miembros del Poder Judicial y de la abogacía, así como de los ámbitos académicos. Al unir indefectiblemente dicha elección a la presentación por partidos políticos, se rompe el equilibrio postulado constitucionalmente entre el estamento político, de origen electivo popular, y los estamentos profesionales, y se politiza total y definitivamente este cuerpo colegiado.

Al unir las elecciones a las campañas presidenciales, pasar a los partidos el derecho de presentación de candidatos, exigir la presentación de alianzas al menos en 18 jurisdicciones, ampliar el número de miembros,

licuando el voto de los actuales representantes y cambiar el porcentaje de voluntades necesarias para acusar y suspender a un juez o camarista, se sacrifica indefectiblemente la necesaria y sagrada independencia judicial a manos de un Consejo, ahora plenamente politizado, que estaría a disposición de quien haya ganado las elecciones presidenciales.

En segundo término, resulta preocupante la inserción, sin mayor reflexión y debate, de una nueva instancia judicial, que alargará más los litigios, sin que la acompañe un completo estudio de los remedios a la enorme cantidad de tiempo que insumen los procesos.

Y más preocupante aún resulta la facultad presidencial de nombrar directamente a jueces subrogantes y conjueces para integrar estos altísimos tribunales de Casación, sólo inferiores a la Corte Suprema, quienes podrán intervenir en todos los procesos actualmente pendientes y a entablarse en el futuro, y que permanecerán en el cargo durante muchos meses, y posiblemente años, a tenor del tiempo que viene insumiendo cualquier procedimiento para cubrir vacantes. Esta creación y conformación de tribunales se parece mucho a las comisiones especiales, fulminadas en el art. 18 de nuestra Carta Magna, y no se conjuga con la prohibición al Presidente de conocer las causas judiciales, del art. 109.

Por último, causa enorme preocupación la sanción de una ley que altera los derechos y garantías de las personas, al imponer severas restricciones al derecho humano a las medidas cautelares. Se trata de un medio indispensable de protección de los derechos y de una derivación necesaria del derecho constitucional a la jurisdicción.

No debe olvidarse que la Corte viene señalando desde hace medio siglo, al crear el amparo, que *ubi ius, ibi remedium*: donde hay un derecho debe haber un mecanismo procesal adecuado y eficaz de protección. El derecho a la tutela judicial efectiva, llamado “derecho a la defensa en juicio” por los padres de la Constitución, es declarado inviolable en la Ley Suprema. En el mismo sentido, el art. 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos impera expresamente que la protección judicial debe ser sencilla, rápida, efectiva en el amparo contra la violación de los derechos, “aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales”.

El Estado ya cuenta con muchas prerrogativas procesales y de fondo, al punto de que el Derecho Administrativo configura un “régimen exorbitante”, que se sale de las reglas comunes del Derecho. Dejar indefenso al justiciable que clama por su derecho no es el camino para construir la República. Por esto, dar a las medidas cautelares escuetos límites temporales, prohibir su dictado *inaudita altera pars* y suspender su vigencia ante la mera apelación, desnaturaliza, altera y vuelve prácticamente vacío de contenido el derecho humano a la tutela judicial, y tras él a todo el plexo de derechos y libertades fundamentales de los argentinos. Los derechos constitucionales han sido defendidos y consagrados como límites efectivos al poder estatal, y no como meras declaraciones literarias, que sólo pueden ejercerse por concesión o tolerancia de los eventuales detentadores del poder.

Se equivocan los señores legisladores si piensan que las ideas de Montesquieu han muerto. Las ideas no se matan. Su inspira-

ción sobre la necesaria separación de los tres poderes del Estado, plasmada en un complejo sistema de frenos y contrapesos en las modernas democracias constitucionales, mantiene plena vigencia y apremiante necesidad.

Y se equivocan asimismo si entienden que “Del espíritu de las leyes” ha quedado sin embargo viva una frase, aquella que postula que “el juez es sólo la boca que pronuncia las palabras de la ley, seres inanimados” (n. 112.1). Hace exactamente 210 años que el juez Marshall legó para siempre al constitucionalismo que los jueces son los guardianes últimos de la Constitución y de los derechos individuales, y que en uso de esta irrenunciable obligación, pueden declarar la inconstitucionalidad de normas del Congreso, esto es, volverlas inválidas. Esto se encuentra también en el magisterio de nuestro Alberdi, cuando señalaba que “las leyes viven por la Constitución, y no la Constitución si las leyes se lo permiten”, y se ve plasmado, entre otros, en los arts. 28, 43 y 116 de nuestra Constitución.

Por esto, si los otros Poderes de la Nación pudieran llegar a menoscabar al Poder Judicial, confiamos en que la Corte Suprema y los tribunales inferiores, a 150 años de su establecimiento, sabrán honrar un siglo y medio de custodia de sus facultades y de la Constitución toda. Así, los magistrados de este suelo sabrán defender a las instituciones y a los ciudadanos, declarando la inconstitucionalidad de aquello que pueda agravar la Constitución, porque, como ocurrió en Prusia hace más de una centuria, “todavía hay jueces en Berlín”. Se logrará así mantener a Diké con los ojos vendados, imparcial, y no sujeta a los devenires de las voluntades de las cambiantes mayorías electorales. ●

Firma de convenio marco de cooperación académica

El pasado 10 de abril de 2013 el Procurador General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ab. Julio Conte-Grand y el decano de la Facultad de Derecho, Mag. Jorge Albertsen, firmaron un convenio marco de cooperación académica.

Este convenio tiene por objeto establecer relaciones de cooperación y asistencia recíproca en temas de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio entre las partes; con la voluntad de llevar a cabo, entre otras, las siguientes acciones: a) Actuar en forma recíproca como organismo asesor. b) Colaborar en proyectos de investigación y desarrollo, intercambiando información y recursos humanos calificados en la materia. c) Organizar conferencias, seminarios, cursos, jornadas de capacitación de personal del modo que mejor satisfaga las necesidades que se presenten. d) Intercambiar bibliografía. e) Cualquier otra actividad que resulte de interés para las partes.

Decano Jorge Albertsen y Procurador Julio Conte Grand.



Inicio del año académico e inauguración

Por primera vez, se dio inicio al año académico 2013 en el Campus de Pilar. El martes 25 de marzo a las 10 hs de la mañana comenzó el acto con la bendición del nuevo edificio de grado, donde este año han comenzado las carreras de: Derecho, Comunicación, Ciencias empresariales e Ingeniería.

Luego de la bendición del nuevo edificio, en el Auditorio del IAE (Escuela de Negocios de la Universidad) se encontraron el claustro académico, alumnos y personal de la Universidad Austral. Además estuvieron presentes autoridades del gobierno de Pilar y benefactores de la Universidad. Entre todos sumaban cerca de 500 personas.

La clase magistral estuvo a cargo del Dr. Pedro Luis Barcia, profesor de la Facultad de Comunicación y presidente de la Academia Argentina de Letras y Educación. En su clase comentaba:

“La definición más antigua de la universidad en nuestra lengua la dio Alfonso X el Sabio, asentada en las Partidas: “Universitat es el ayuntamiento de maestros e discípulos con la voluntad de hacer los saberes”. La voz “ayuntamiento”, hoy desusada, perdura en “yunta”, y

se aplicaba a quienes trabajaban muy unidos en equipo, en estrecha relación, y a los bueyes que tiraban del arado o del carro, aunadas sus testuzas por el “yugo”, que los igualaba en el esfuerzo parejo. El lunfardo ha creado bien el verbo “yugar”, por trabajar. En nuestros días, el barrimiento de la cultura del esfuerzo entre los argentinos va a hacer de este verbo una curiosidad lingüística que habremos de marcar en los diccionarios como “desusado”, si no como “arcaísmo”. Nosotros, en la Austral, seguimos conjugando en nuestras vida ese verbo constructor...

...Pues bien, la universidad nace en la Edad Media como una comunidad de esfuerzo, de docentes y alumnos con objetivos comunes en su proyecto de conocimiento...

... Queremos que nuestros alumnos -y lo logremos-, sean señores de su cabeza. Que no sean perros de luneta que la mueven con los baches del camino. Que sepan dirigirla hacia atrás y explorar el pasado; girarla en torno de sí, para conocer la realidad y ver qué debe cambiarse de ella; hacia dentro, concentrándose en la conciencia de sí mismo; hacia arriba, buscando dimensión trascendente que dé marco a sus vidas, acompañados por aquel verso de Marechal, que bautiza

un mito pagano, el de Dédalo y su hijo Icaro: “De todo laberinto se sale por arriba...” Y, finalmente, hacia adelante, orientados en un proyecto que dé vida a la vida...

¡Toda la comunidad universitaria de la Austral ha comenzado con nuevos bríos este año!



Liliana Negre de Alonso, Alfonso Santiago, Joaquín Migliore, Susy Bello Knoll, Miriam Ivanega, Sebastián Balbín y Lorena Fabris

Jornada de Bioética

Con fecha 24 de abril de 2013 se realizó esta interesante Jornada Internacional de “Bioética y Derecho”, organizada por el Departamento de Filosofía del Derecho y Derecho Constitucional.

Participaron como expositores el Prof. Dr. Carlos I. Massini (Universidad de Mendoza-Universidad Austral): quien disertó sobre “El embrión humano y la cuestión de la perso-

nalidad. Sobre un particular argumento de Luigi Ferrajoli” y el Prof. Dr. Claudio Sarteau (Università di Roma Tor Vergata): quien desarrolló “Vidas humanas frágiles: ¿tiene un sentido el bioderecho?”

La facultad en el mundo

Diego Morano, graduado de la carrera de Abogacía de la Facultad, miembro de nuestra Escuela de Ayudantes y Prof. ayudante de Contratos, ha sido admitido en la Harvard Law School para hacer el LLM (Master of Laws).

Ignacio Boulin Victoria, graduado del Master en Derecho Administrativo, cuya tesis de Maestría será publicada como libro por la Editorial Marcial Pons fue admitido en la Universidad de Harvard para hacer una Maestría.

Eduardo Aguilera, graduado de Abogacía y Especialista en Derecho Tributario por la Universidad Austral, también de la Escuela y ayudante de las materias de Teología y de Constitucional I, fue admitido en Georgetown University Law Center para realizar el Master en Derecho Tributario.

Diego Proietti, abogado y Magister en Derecho Empresario por la Universidad Austral, obtuvo una beca para hacer una maestría en la University of Illinois College of Law, Urbana Champaign.

Felicitaciones a todos ellos!!

Presentación de libro

El día miércoles 8 de mayo, se presentó en el auditorio de la Universidad Austral el libro del Dr. Mario Laporta, titulado “El hecho fiscal. Delito punible, determinación del comportamiento típico”. Fue organizado por el Departamento de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal; y presentado por el Dr. Guillermo Yacobucci y por la Dra. Miretxu Corcoy. Al finalizar, la Dra. Corcoy brindó una conferencia acerca de “Autoría y Participación en la Delincuencia de Empresa”.

Premio a graduado de la Facultad Austral

El abogado Alfredo del Carril, graduado de Abogacía, ex colaborador de la Facultad, y LLM por Virginia Law School, quien vive en Chile y se desempeña como Legal Manager de Vestas South America, grupo multinacional de producción de electricidad mediante energía eólica, fue premiado por la Association of Corporate Counsel (ACC) y el International Law Office (ILO) con el premio “Latin American Counsel Award 2013”, al ser considerado el mejor “Corporate Council of the Year” en la categoría General Commercial Individual of the Year, esto es, mejor abogado interno de empresas, elegido entre más de cuatro mil nominados individuales.

Tesis doctoral en la Universidad Austral

Con fecha 26 de marzo se llevó a cabo la defensa oral y pública de la décima tesis doctoral en Derecho, realizada en la Facultad. Fue presentada por el Mag. Juan María Rodríguez Estévez y dirigida por el Prof. Dr. Guillermo J. Yacobucci. Se tituló “La responsabilidad penal en el ámbito de estructuras empresariales. Teoría de la imputación personal corporativa”, y obtuvo la calificación máxima de Aprobado *Summa Cum Laude*, por unanimidad.

El Tribunal de Tesis estuvo integrado por los Profesores Doctores Percy García Caverio (Profesor Ordinario Principal de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Piura), como Presidente, Carlos Mahiques (Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad Católica Argentina), como Vocal, y Carlos González Guerra (Profesor Asociado de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral), como Secretario.

Presencia del CPI en la Feria del Libro

Los días 23, 24 y 25 de abril, un grupo de profesores, graduados y alumnos de la Maestría en Propiedad Intelectual, dedicaron su tiempo a la atención gratuita de consultas sobre derecho de autor a los visitantes y expositores de la Feria del Libro de Buenos Aires.

Según datos tomados de la página oficial de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, es la más concurrida del mundo hispano, albergando durante su duración (tres semanas) a más de un millón de lectores y más de diez mil profesionales relacionados con el mundo del libro.

Pero no solamente es un evento que facilita la promoción y venta de productos literarios, a la vez nuclea a las personas que acompañan el desarrollo de dichos productos, desde que son simples ideas (escritores), hasta que llegan a las manos de los consumidores (agentes, editores, distribuidores, librerías, etc.).

Por ende, es un ámbito perfecto en el que se puede entender todo el trabajo que

implica llevar una publicación a su efectiva venta. De ahí que sea un escenario más que adecuado para poder analizar el estado actual de los negocios que muchas veces se dividen en lo que debería ser y lo que efectivamente es.

Pese a que en principio resultaría natural que las personas que trabajan en el medio literario estuviesen suficientemente informadas con relación a los trámites adecuados para que las obras gozaran de protección suficiente, lo cierto es que la realidad muchas veces es otra.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Feria acoge, en los días previos a la apertura al público, a todos los que han hecho del libro su vida. Esto con el fin de poder guiarlos en el proceso que implica llevar a cabo la empresa del libro, pero bajo los parámetros más adecuados.

Asociaciones civiles como CADRA han ocupado hace varios años un espacio en la feria, en su caso en particular, para con-

cientizar acerca de las ventajas de la gestión colectiva dentro de lo que concierne a la reproducción reprográfica. Esta misión se ha podido llevar a cabo de manera exitosa, siendo cada vez más el número de autores y editores que después de recibir la información del caso han decidido formar parte de la asociación.

En esta edición además, CADRA ha compartido su stand con la Universidad Austral, la cual se ha caracterizado desde hace varios años como una promotora mediante su maestría específica, del conocimiento dentro de las esferas de la propiedad intelectual.

Mediante asesorías abiertas al público, La Universidad Austral ha puesto su grano de arena para poder lograr una mayor conciencia dentro del negocio literario. Sin embargo, los resultados arrojados mediante las dudas específicas de los asesorados, nos muestran que muchas veces el nivel de conocimiento de los actores del mundo literario no resulta suficiente.

Sin pretender que lo anteriormente dicho sea óbice para una controversia, lo que se evidencia claramente es que cada vez se

hace más necesario implementar el conocimiento del derecho de autor. Esto con el fin de optimizar las buenas prácticas y de esa forma lograr que los problemas que se desprenden de dichos procesos sean cada vez menores.

En conclusión, la Feria del Libro adquiere una importancia, no solamente cultural por lo que implica en sí misma, sino también como medidor de la actualidad que vive, en lo referente al conocimiento autoral del rubro específico.

Podemos decir que no solamente Argentina, sino toda Latinoamérica están entrando en un momento en el que los cambios a nivel económico y social nos están llevando a la vez a modificaciones de paradigma dentro de todas las disciplinas. Pero específicamente en lo que nos concierne, se hace imperativo que la información y el conocimiento llegue cada vez a más personas, de ahí que la preparación sea fundamental, para poder mejorar y así conservar unas dinámicas más sanas y efectivas. Fdo. Camilo Revelo Montenegro Alumno de la Maestría en Propiedad Intelectual, de la Facultad de Derecho. <http://www.el-libro.org.ar/>

Diplomatura en finanzas corporativas

El Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, dirigido por el Dr. Osvaldo Roberto Gómez Leo, en el marco de los Programas Especiales (Coord. por la Mag. M. Valentina Aicega), dictará este año una *Diplomatura en Finanzas Corporativas*.

La Diplomatura, dirigida por el Dr. Eduardo Barreira Delfino y coordinada por la Magíster Lorena Fabris, se encuentra destinada a profesionales de las cien-

cias jurídicas y económicas que se desempeñan como gerentes, asesores, consultores o auditores en empresas, bancos, entidades financieras, instituciones de crédito, bolsas y mercado de valores y organismos públicos reguladores; magistrados y secretarios de los poderes judiciales y todo profesional vinculado con las finanzas corporativas, interesados en tener una visión integral de cuestiones problemáticas, relevantes o novedosas en el desarrollo de dicha actividad, con el consecuente

agregado de valor en el desempeño funcional o profesional.

Se divide en cinco Módulos; a saber: **Módulo I. El negocio financiero** (1.- Rol de la información financiera, 2.- Estructura de los contratos bancarios y financieros, 3.- Gestión del riesgo financiero, 4.- Activos financieros negociables). **Módulo II. Financiación empresarial** (5.- Leasing financiero, 6.- Factoring financiero, 7.- Préstamos sindicados, 8.- Financiación de proyectos de inversión). **Módulo III. Empresas y mercado de capitales** (9.- Administración fiduciaria de inversiones, 10.- Fideicomiso financiero y titulación de créditos, 11.- Emisiones de capital y de deuda). **Módulo IV. Bancos y comercio exterior** (12.- Financiación del comercio exterior, 13. Crédito documental, 14. Derivados financieros). **Módulo**

V. Criminalidad financiera (15.- Prevención de lavado de activos. 16.- Operaciones de cambio y régimen penal cambiario).

Como es característica de los cursos de posgrado de la FD de la Universidad Austral las clases son teórico-prácticas con utilización de metodología participativa -método del caso- y entrega de material de lectura previa obligatoria.

Fechas, duración y lugar de dictado: Se inicia el 7/6/2013, y tiene una duración de 140 horas distribuidas en 31 Jornadas de tres horas y media cada una. Se dicta 24 viernes (de 16:30 a 20:30 horas) y 7 sábados (de 9 a 13 horas) en la Universidad Austral, Sede Garay.

Para más información contactarse a informesfd@austral.edu.ar

Maestría en propiedad intelectual

Con fecha 29 de abril de 2013 tuvo lugar el acto inaugural de la primera edición regional de la Maestría en Propiedad Intelectual.

La maestría es coorganizada por la Universidad Austral, con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI). El programa tiene una duración de diez meses, comenzando el 29 de abril de 2013 y finalizando el 1 de febrero de 2014.

Veinte años del PREMASTER

El jueves 11 de abril de 2013 se realizó un gran festejo en celebración de los veinte años del Programa de Especialización en la Problemática de la Empresa. Participaron del mismo más de un centenar de personas. Deleitaron a los presentes con sus interpretaciones, los miembros de la Agrupación Coral Plátanos dirigidos por Lucía Ceresani. Se entregaron reconocimientos a los profesores, madrinas, padrinos, alumnos y colaboradores. En la ocasión dirigió la palabra a los presentes el Mag. IAE Ignacio Stegmann, presidente de 3M Argentina S.A., Empresa que este año

cumple 60 años de Innovación en Argentina. Dicha empresa recibió un reconocimiento por su apoyo que fue recibido por el abogado Tomás Thibaud, egresado del Premaster, representando a la compañía.

Se despidió de la dirección del Programa la Doctora Susy Bello Knoll y asumió la dirección del Programa el Mag. en Derecho Empresario Martín Caselli.

Auguramos a este Programa una exitosa continuación.



Roberto Bosca, Ignacio Stegmann, Martín Caselli, Susy Bello Knoll, Carlos González Guerra y Laureano Mones Cazón.

Derecho societario actual 2013

Desde hace más de quince años, el Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral (Dir. por Dr. Osvaldo Roberto Gómez Leo y Coord. por Mag. M. Valentina Aicega), dicta el Programa de Derecho Societario Actual.

La edición 2013 del citado curso, dirigido por la Mag. Florencia Pagani y Coordinado por Fernando Aguirre Céliz, está dirigido a profesionales que tengan interés en profundizar conocimientos referidos, entre otros, a la

naturaleza y caracterización de las sociedades comerciales; a su funcionamiento orgánico; a las relaciones y efectos de la actuación de las sociedades comerciales frente a terceros; a los conflictos entre los socios; entre éstos, sus acreedores y la sociedad; a los principales derechos, deberes y responsabilidades de los integrantes de los directorios de sociedades anónimas y de los accionistas; a las complejas cuestiones vinculadas a la estructura del capital social y la transferencia de paquetes accionarios; a la actuación en el territorio na-

cional de las sociedades constituidas en el extranjero; a los negocios jurídicos que tienen por objeto a las acciones y a ciertos aspectos impositivos de los negocios societarios, así como a las sociedades abiertas, con especial referencia a la Nueva Ley de Mercado de Capitales.

Fecha de inicio y duración: Se inicia el 16/5/2013 y consta de 13 clases de tres horas y media cada una que se dictan los días jueves (17 a 20:30 hs). Finaliza el 22/8/2013.

Profesores: Rafael M. MANÓVIL-Julio César OTAEGUI- Sebastián BALBÍN- Julia VILLANUEVA-- Pablo LARRAÑAGA- Hernán VERLY- Guillermo MATTA Y TREJO- José Luis GALIMBERTI- Javier ALEGRÍA- Ricardo CONY ETCHART- Guillermo CABANELLAS- Tomás ARAYA- Ariadna ARTOPOULOS - Florencia PAGANI.

Para más información contactarse a informesfd@austral.edu.ar

Jornada sobre la reforma al mercado de capitales

El jueves 16/5/2013 de 14:30 a 18:30 hs, en el ámbito del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, se llevará a cabo una Jornada sobre la Reforma al Mercado de Capitales.

La misma tiene por objetivo analizar y debatir en un ámbito académico la citada reforma, estudiando la nueva ley y régimen de las Bolsas de Comercio y Mercado de Valores, el rol institucional de la CNV, su potestad disciplinaria y el control directo, así como los nuevos delitos financieros. A tal fin, luego de las exposiciones de destacados especialistas en la materia, el Profesor Moderador a cargo de cada Panel coordinará el debate, consulta y discusión de las cuestiones tratadas. La Jornada está dirigida a profesionales que desempeñan una actividad vinculada al Mercado de Capitales.

Profesores: Mario KENNY-Marcelo A. CAMERINI-Francisco G. SUSMEL-Eduardo A. BARREIRA DELFINO-Martín PAOLANTONIO-Tomás ARAYA.

Para más información contactarse a informesfd@austral.edu.ar

I Jornada Argentina de Derecho de la Moda "La Moda y el Derecho"

Miércoles 14 de agosto de 2013

Organiza: Asociación de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral

Comité organizador:

Susy Inés Bello Knoll
Pamela Echeverría
Lorena Fabris
Lucía Spagnolo

Programa:

Mañana:

De 8:30 a 9:00 horas: Acreditaciones

9:00 horas. PALABRAS DE BIENVENIDA: Por la Facultad de Derecho y por la Asociación de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral

De 9:15 a 11 horas: 1º Bloque: Derecho de la Moda o Fashion Law

Coordinador del Panel: Lucía Spagnolo

Primer disertante: ¿Qué es el derecho de la Moda? Abog. Pamela Echeverría

Segundo disertante: Evolución del Derecho de la Moda a Nivel Internacional. Mag. Andre Mendes (Brasil)

Tercer disertante: Situación en la República Argentina. Prof. Enrique Avogadro

Cierre de panel: Lorena Perez de BLOC DE MODA

De 11:00 a 11:30 horas: Break

De 11:30 a 13:15 horas: 2º Bloque: Protección de Derechos en la Moda

Coordinador del Panel: Marcelo Loprete

Primer disertante: Marcas y Trade dress. La Web. Abog. Helena Noir

Segundo disertante: Modelos y diseños industriales. Prof. Mónica Witthaus

Tercer disertante: Piratería y copias. Experiencias en el mundo. Mag. Diego Farreras

Cierre de Panel: Lic. Flavia Delego de Donato Delego. Escuela de Moda

De 13:15 a 14.30 horas: Almuerzo libre.

De 14:45 a 16:30 horas: 3º Bloque: Contratos en la Moda

Coordinador del Panel: Lorena Fabris

Primer disertante: Merchandising en la industria de la Moda. Dr. Gustavo Schötz

Segundo disertante: Imágenes y marca. Dr. Gustavo Giay

Tercer disertante: Contratos publicitarios. Dr. Julio Conte Grand

Cuarto disertante: Contratos laborales. Mag. Roberto Abieri

De 16.30 a 17 horas: Break

De 17:15 a 19 horas: 4º Bloque: Comercialización

Coordinador del Panel: Pamela Echeverría

Primer disertante: Expansión del negocio. Mag. Carolina Curat

Segundo disertante: Distribución. Mag. Martín Caselli

Tercer disertante: Branding. Prof. Guillermo D'Andrea

Cierre del Panel: Prof. Felipe Barreto Veiga, Brasil, IBDModa

19 hs. Finalización. Coctel.

Consultas en graduadosfd@austral.edu.ar - www.derecho-delamoda.com.ar

Inscripciones hasta el 14/7/2013 \$ 200
Desde el 15/7/2013 en adelante \$ 250.--

DIRECTORA SUPLEMENTO: Mag. Lorena Fabris

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE DERECHO

Decano:
Mag. C. Jorge Albertsen

Vice Decano:
Dr. Carlos González Guerra

Consejeros:
Dr. Rodolfo Vigo
Dr. Gustavo J. Schötz

UNIVERSIDAD AUSTRAL

Sede Centro:
Avenida Garay 125
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Te.: (011) 59218000

PARA CONTACTARNOS:

 www.austral.edu.ar/fd

 www.austral.edu.ar

informes: fd@ius.austral.edu.ar